

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





AUTORIZA MODIFICACIÓN DE HORARIO LACTANCIA DE DOÑA CECILIA **ANDREA** BRINGAS DAURE, EDUCADORA DE PARVULOS CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº

CHILLÁN VIEJO.

D 8-MAR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley Nº 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia de Doña CECILIA ANDREA BRINGAS DAURE, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.677.418-9, Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña CECILIA ANDREA BRINGAS DAURE, madre del Sr. TOMAS AGUSTIN VEJAR BRINGAS, C. de Identidad Nº 25.169.559-8, en la que solicita autorización para modificar el horario de lactancia a contar del 01 de marzo de 2017.

Decreto Alcaldicio (S) N° 376 del 28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña CECILIA ANDREA BRINGAS DAURE, a contar del 01 de marzo del 2011.

Decreto Alcaldicio Nº 4270 del 23 de Diciembre del 2016, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.

DECRETO

1.- AUTORIZASE MODIFICACIÓN HORARIO DE LACTANCIA a Doña CECILIA ANDREA BRINGAS DAURE, C. de Identidad No Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", a contar del 01 de marzo de 2017 al 29 de octubre de 2017, según se indica:

Jornada de los días lunes, martes y jueves, desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 minutos) y desde las 13:45 a 14:15 hrs. (30 minutos), más el tiempo de traslado desde las 14:15 a las 14:45 hrs. (30 minutos).

Jornada de los días miércoles y viernes, desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 minutos) y desde las 16:33 a 17:03 hrs. (30 minutos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

FAL/UAV/HHH/OFS/MBR/Con DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta.

SECRETARIO MUNICIPAL